



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: 804-1202/16R

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias

Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Litoral

En la sesión N°454 de la CONEAU, de fecha 19 de diciembre de 2016, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Litoral, impartida en la ciudad de Esperanza, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Agronomía, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Agronomía en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Agronomía del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;

- Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 12 de agosto de 2016, la Universidad Nacional del Litoral, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería Agronómica, impartida en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, los días 3, 4 y 5 de octubre de 2016, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 4 de noviembre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el periodo de 2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional del Litoral para su conocimiento.

7. Que, el día 9 de noviembre de 2016, la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Litoral, comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°454 de fecha 19 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Litoral presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto Institucional

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Ingeniería Agronómica (validez del título RM N° 471/10 y RM N° 384/12) tuvo su origen institucional en 1961 en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Católica de Santa Fe. En el año 1973 la carrera se incorporó a la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y luego en 1998 se constituyó la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la citada Universidad donde la carrera quedó inserta. Actualmente comparte con la Facultad de Ciencias Veterinarias el “Campus FAVE” en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. La oferta académica de grado incluye únicamente la carrera de Ingeniería Agronómica. La cantidad total de alumnos de la unidad académica y de la carrera durante el año 2016 fue de 874.

En la unidad académica se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Producción Lechera, Especialización en Cultivos Intensivos, Maestría en Extensión Agropecuaria, Maestría en Cultivos Intensivos y Doctorado en Ciencias Agrarias. Además, en 2017 se comenzará el dictado de dos maestrías nuevas: Protección Vegetal (Resolución CS N° 118/15) y Negocios Agroalimentarios (Resolución CS N° 117/15). Por otra parte, la unidad académica participa en otras carreras de posgrado con sede en otras facultades de la Universidad: Especialización en Gestión Ambiental, Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica, Maestría en Gestión Ambiental, Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. La unidad académica participa también del dictado de una Tecnicatura en Producción Primaria de Leche y un Ciclo de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Se considera que existe una adecuada y accesible oferta de formación en posgrado.

Los objetivos de la carrera (Resolución CD N° 186/14) son coherentes con la misión y propósitos

institucionales de la Universidad expresados en el Estatuto Académico (Resolución AU N° 04/12 y su modificación), los que son conocidos por la comunidad académica y contemplan el contexto social en que se desenvuelve la carrera. Asimismo, se considera que el Estatuto aprobado en 2012 incorporó aspectos relevantes en relación a cuestiones de democratización, accesibilidad e inclusión.

La Universidad cuenta con orientaciones estratégicas definidas en forma participativa por la comunidad explicitadas en el documento denominado “Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2010-2019 - Hacia una Universidad del Centenario”. Este plan cuenta con 3 líneas principales de orientación: 1) construcción legítima de autoridad y asignación de recursos; 2) alta calidad en enseñanza, investigación y extensión del conocimiento y 3) cooperación prioritaria con la innovación en el entorno y conexión con una amplia red de internacionalización.

En la formulación de las orientaciones estratégicas participan los distintos actores de la comunidad universitaria. La institución informa que los proyectos son discutidos por docentes en los departamentos o en comisiones específicas, aprobados por el Consejo Directivo y posteriormente debatidos con otras unidades académicas y con las áreas centrales de Rectorado de la Universidad, para finalmente formar parte de los planes de desarrollo institucionales.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas (Resolución CS N° 168/88 y su modificatoria Resolución CS N° 175/90) para la ejecución de proyectos científico-tecnológicos y científicos-sociales entre los que se encuentran: Promoción y Apoyo a la Investigación en Temas de Interés Institucional, Proyectos CAI+D (orientados a problemas sociales y productivos) y Radicación de Investigadores Formados. Cuentan con normas para el otorgamiento de subsidios para investigación aprobadas por Resolución CS N° 176/03 y para la administración de proyectos con financiamiento externo.

La carrera desarrolla actividades de extensión y vinculación con el medio, enmarcadas en programas, proyectos y servicios. Estos últimos están reglamentados por la Ordenanza CS N° 02/01 e insertos en los programas de Servicios Altamente Especializados a Terceros y de Servicios Educativos a Terceros (ofrecen cursos de pre-grado, posgrado y de formación continua dirigidos al medio rural y social). Asimismo, la carrera participa en el Programa Nacional de Interlaboratorios de Suelos Agropecuarios.

Se considera que la carrera lleva adelante políticas de investigación y extensión con programas y proyectos pertinentes, que cuentan con evaluación externa, con financiamiento propio de la UNL y de otros organismos nacionales. Asimismo, son coherentes con los propósitos de la carrera y el perfil del egresado que se quiere formar.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad (Resolución del Decano N° 141/14) está integrada por un Decano y un Vicedecano elegidos por el Consejo Directivo. El Consejo Directivo está integrado por 6 Profesores Titulares, 2 Profesores Adjuntos, 1 auxiliar, 4 consejeros estudiantiles, 5 graduados y 1 no docente. El CD está compuesto por 4 comisiones: de Enseñanza, de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional, de Hacienda y Patrimonio y de Interpretación y Reglamento. Además, existen 4 comisiones asesoras: de Control de gestión de la actividad docente, de Construcciones, de Uso de vehículos y la Comisión Especial de Seguimiento del Plan de Estudios (Resolución CD N° 109/14). La coordinación de esta comisión está a cargo de la Directora de Carrera y está integrada, además, por 1 asesor pedagógico interno y 1 externo, 1 representante titular y 1 representante suplente por cada uno de los Departamentos de la carrera y 2 representantes de los alumnos (1 titular y 1 suplente).

La institución cuenta con reglamentos para la designación de los cargos directivos y de gestión (Resolución CD N° 113/14). Se considera que la estructura de gobierno de la Facultad garantiza la participación de los distintos estamentos de la comunidad universitaria: docentes, no docentes, alumnos y graduados.

A su vez, la FCA cuenta con 6 secretarías: 1) Gestión y Finanzas; 2) Administrativa; 3) Académica, de la que dependen la Dirección de Carrera, de Asuntos Estudiantiles y la Dirección Docente de Biblioteca, además del Gabinete Psicopedagógico; 4) Extensión y Relaciones Institucionales (Dirección de vinculación tecnológica, de Relación con los Graduados, de Desarrollo productivo y entrenamiento laboral, y las Coordinaciones de Prensa y Difusión y de Cultura y Deportes); 5) Ciencia y Técnica, de la que dependen la Dirección de Revista FAVE, la Dirección del campo experimental de cultivos intensivos y forestales (CECIF), la Unidad experimental de cultivos extensivos (UECE) y el Campo experimental sede “Juan Donnet” y 6) Posgrado y Formación Continua dependiendo de ella las direcciones del Doctorado y de las Maestrías y Especializaciones que se dictan actualmente.

La carrera de Ingeniería Agronómica está organizada en 6 Departamentos (Ciencias Básicas, Biología Vegetal, Ciencias del Ambiente, Producción Vegetal, Producción Animal y Ciencias Sociales) y su conducción está a cargo de la Directora de Carrera, quien cuenta con título de grado de Ingeniera Agrónoma y título de magister en cultivos intensivos.

Como resultado del análisis de los antecedentes y la dedicación horaria de las autoridades, se concluye que su perfil es coherente con el proyecto académico y se corresponde con las funciones que desempeñan.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información tales como los brindados por el Consorcio SIU y otros sistemas como el Registro de asistencia y notificaciones, el Registro de Documentación de Mesa de Entradas, el Registro de alumnado FCA-FCV, la Base de Datos de Alumnado, el Sistema de Préstamo de las Bibliotecas de la UNL, el sistema ARGOS y el Sistema de Gestión de las Bibliotecas de la UNL. Además, se realiza un registro manual de los legajos del personal. Se considera que los canales de comunicación son confiables, eficientes y actualizados. Asimismo, todo lo referido a la actuación académica de los estudiantes se archiva en el legajo personal y se deja constancia escrita en la ficha académica de cada alumno. Cabe señalar que, la institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente. Se considera que los mecanismos de información son relevantes, confiables y actualizados, garantizando un adecuado respaldo en la toma de decisiones institucionales.

La institución dispone de adecuados mecanismos para generar y actualizar las reglamentaciones y normativas internas, como también para la difusión interna y externa de la información relativa a las actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio, misión institucional, bienestar estudiantil y medidas de seguridad, entre otros aspectos. En la visita se constató que la institución cuenta con una página web y un sistema intranet que funciona desde 2014. Además, se manejan activamente con listas de estudiantes y graduados para las distintas difusiones de comunicación.

De acuerdo con la información presentada en el Formulario Electrónico, la carrera cuenta con recursos financieros suficientes para su desarrollo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La institución cuenta con diversos mecanismos de evaluación continua de la gestión de la carrera de Ingeniería Agronómica. Según lo establecido por el Estatuto, las unidades académicas deben presentar un informe anual de actividades de todo lo realizado en el marco del Programa de Desarrollo Institucional de la UNL (PDI 2010- 2019). Tanto la institución como la unidad académica y la carrera han adoptado la autoevaluación como parte integrante de los planes de desarrollo. La unidad académica es sometida a procesos de auditoría para alumnos, para personal docente y no docentes y para infraestructura realizadas por la UNL.

La institución realiza procesos de autoevaluación de sus funciones y enmarca los resultados en planes y

proyectos de planeamiento. A su vez, las reglamentaciones y normativas internas se generan y/o actualizan conforme las necesidades y/o demandas que surjan de los distintos estamentos de la comunidad universitaria a través de los Departamentos, Centro de Estudiantes, Consejeros y de las Secretarías de la gestión.

La Universidad cuenta con un Programa de Modernización de la Gestión (Resolución CS N° 129/00) integrado por 30 programas centralizados con líneas de financiamiento de los cuales participa la unidad académica. Además, integra el PEFI (Plan Estratégico de Formación de Ingenieros) junto con otras carreras de ingeniería de la UNL.

Durante las últimas décadas la principal orientación de la FCA estuvo dirigida a la capacitación y formación académica de recursos humanos, la firma de convenios con cooperativas, consorcios, asociaciones y empresas de la región. Además, se definen las siguientes estrategias: reducir la duración real de la carrera a través de la actuación de la Comisión Especial de Seguimiento del Plan de Estudios, promover la consolidación de las carreras de posgrado y fomentar el desarrollo en investigación y extensión.

Como ya fue mencionado, la institución presenta un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que incluye un plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas. En la visita se constató que la institución se prepara para formular proyectos y acciones para el último trienio del Plan de Desarrollo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos (Ordenanza CS N° 6/01) incluyen 2 cursos obligatorios de Articulación Disciplinar (Matemática y Química) y 2 cursos obligatorios de Articulación General (Ciencia, Arte y Conocimiento y Problemática Universitaria). Los cursos de articulación disciplinar son requisito para inscribirse en Matemática I y Química del primer año de la carrera. Los mecanismos son explícitos y conocidos por los postulantes de manera de asegurar la no discriminación.

La Oficina de Atención al Estudiante es un ámbito que lleva a cabo diferentes acciones de carácter informativo y orientativo dirigidas a ingresantes y estudiantes, a fin de introducirlos a la vida universitaria e informarlos sobre el perfil de egresado que ofrece la carrera. Las consultas se atienden tanto de forma personal, como por vía telefónica y/o por correo electrónico.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La UNL, a través de su Secretaría de Bienestar Universitario, garantiza el bienestar de la comunidad universitaria, no solo en lo que se refiere a aspectos educativos a través del programa de becas sino también en lo atinente al área de salud, recreación, deportes y cultura. En este sentido, la Secretaría otorga las siguientes modalidades de becas: de ayuda monetaria mensual, de comedor universitario, de ayuda integral, beca Pablo Vrillaud, de residencia para estudiantes del interior del país y de bicicleta. Además, posee becas de tutoría para el apoyo al ingreso y permanencia de estudiantes de la UNL (Resolución CS N° 599/09).

Además, la institución informa sobre la existencia de Becas de Apoyo a Programas Institucionales (BAPI) que están destinadas a optimizar el funcionamiento de los programas institucionales de la UNL.

Respecto a becas para docentes, las mismas se promueven desde la Secretaría de Extensión de la UNL, con el fin de promocionar y fortalecer la tarea extensionista, brindándoles así la posibilidad de ampliar y consolidar su formación académica. También cuentan con becas de apoyo económico para la formación en

cursos de posgrados en otras instituciones, becas de innovación tecnológica de la Fundación Nuevo Banco de Santa Fe, entre otras.

La Secretaría de Deportes ofrece diferentes actividades deportivas que son coordinadas y supervisadas por docentes de educación física nombrados por la Dirección de Educación Física de la UNL. Para la práctica de fútbol y de hockey se dispone de una cancha ubicada en el campus de la Facultad. Para la práctica de las demás disciplinas, los alumnos concurren al Club Asociación Deportiva Juventud de la ciudad de Esperanza, que anualmente alquila la Dirección de Educación Física. Además, la institución informa que en el Campus FAVE está prevista la construcción de un playón polideportivo para la práctica de todas las actividades que actualmente se desarrollan en otras instalaciones. Por otra parte, cabe señalar que la institución desarrolla actividades culturales como coro, talleres de danzas folclóricas, teatro, fotografía, entre otras.

La FCA cuenta con dos tipos de viajes de estudio: cortos y largos. La institución informa que los alumnos realizan 3 viajes largos de estudio, en 2do año, en 4to año y en 5to año. Durante la visita se constató que el financiamiento y organización de estos viajes está a cargo de los alumnos con la supervisión de los docentes.

La institución tiene un comedor universitario ubicado en el Campus FAVE que ofrece un menú accesible entre las 11 y 15 horas de lunes a viernes. Con respecto a la promoción de la salud, la institución lleva a cabo múltiples actividades relacionadas con la prevención, comunicación y asistencia médica. Estas actividades se realizan en el Centro de Salud ubicado en el Campus FAVE donde se realizan donaciones de sangre, campaña de donación de órganos y de vacunación, entre otras.

En conclusión, en la institución se desarrollan programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

La carrera participa de los procesos de acreditación nacional llevados a cabo por la CONEAU y a su vez la institución realiza periódicamente evaluaciones institucionales; en el año 2015 la UNL firmó un acuerdo con la CONEAU para implementar un tercer proceso de evaluación institucional realizado en septiembre de 2016. La carrera participó de la formulación de documentos que fueron elevados a la Dirección de Planeamiento de la UNL. Además, se realizaron talleres con distintas unidades académicas y las secretarías de la FCA. Se constató en la visita la participación de la comunidad en este proceso. En el marco de esta evaluación también se llevaron a cabo relevamientos a través de la Secretaría de Construcciones de la UNL en el Predio FAVE.

Desde 2014 se realizan talleres con distintos miembros de la comunidad educativa para involucrarlos en los procesos de acreditación nacional.

Durante la visita, la institución informó que la Comisión de Acreditación fue aprobada por Resolución CD N° 044/14 donde se detalla su composición y funciones. Asimismo, se constató que para el proceso de Acreditación ARCUSUR se llevó adelante la misma modalidad. Pudo observarse que los distintos estamentos participaron activamente de la formulación de los documentos necesarios para la acreditación, motivados por las jornadas de capacitación que brindó la carrera.

Además, la institución participa en el Programa de Evaluación Institucional de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a través de la Subsecretaría de Evaluación Institucional, con el objetivo de evaluar su función de investigación y desarrollo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto Académico

Componente: Plan de estudios: Perfil del egresado y estructura curricular

La carrera tiene dos planes de estudio vigentes: el Plan 2004 y el Plan 2010. Cabe señalar que el Plan 2004 (Resolución CS N° 323/04) comenzó a dictarse en ese mismo año y actualmente los alumnos que pertenecen a este plan solo pueden aprobar las asignaturas optativas restantes, presentarse a examen final de asignaturas obligatorias y realizar su Trabajo Final de Graduación. Por otro lado, el Plan 2010 (Resolución CS N° 438/09) comenzó a dictarse en ese mismo año. La diferencia entre ambos planes de estudio radica en la incorporación de la asignatura Producción Porcina. En función de ello la institución implementó un plan de transición aprobado por Resolución CD N° 405/13 que establece la posibilidad de cursar esta asignatura para los alumnos del Plan 2004 que quieran pasarse al Plan 2010. Al momento de realizar la visita se constató que mediante Resolución CS N° 249/13 se aprobó un cronograma para la extinción del Plan 2004.

El Plan 2010 se desarrolla en 5 años y tiene una carga horaria total de 3816 horas. De estas horas, 3336 corresponden a asignaturas de cursado obligatorio, 340 horas a cursado de asignaturas optativas y/o electivas, lo que otorga flexibilidad curricular a la carrera y 140 horas son del Trabajo Final de Graduación - TFG (Tesina o Práctica Profesional Agronómica). El plan de estudios cumple con el criterio ARCUSUR de una carga horaria mínima de 3000 horas.

El Plan de Estudios 2010 está estructurado en dos Ciclos: Inicial y de Formación Superior. En esta propuesta curricular la formación general se integra con asignaturas a lo largo de los dos ciclos siguiendo una lógica disciplinar, y las actividades prácticas de diagnóstico e intervención sobre los agrosistemas que forman parte de los distintos Nodos de Integración son abordadas desde la lógica de la interdisciplinariedad y la transversalidad.

Los programas de las asignaturas explicitan contenidos, objetivos generales y específicos, describen analíticamente las actividades teóricas y prácticas, metodología, bibliografía y formas de evaluación. Asimismo, se evidencia una secuencia pertinente de las asignaturas y un abordaje adecuado de las principales áreas de estudio para el logro del perfil profesional propuesto.

En este sentido, se observa que la carrera garantiza un perfil profesional coherente con el propuesto para la carrera de agronomía en los países del Mercosur y estados asociados.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de Enseñanza Aprendizaje: Metodologías

Según el Reglamento de Enseñanza (Resolución CD N° 430/02) cada actividad curricular es monitoreada por la Secretaría Académica y la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo. Éstas se encargan de velar por el cumplimiento de los objetivos, el perfil y los alcances de los planes de estudio. Además, las planificaciones de las asignaturas son aprobadas anualmente por el Consejo Directivo. Cabe mencionar que el seguimiento del plan de estudios está a cargo de la Comisión Especial de Seguimiento del Plan de Estudios.

Las metodologías de enseñanza-aprendizaje identificadas en los programas de las asignaturas son coherentes con el logro del perfil propuesto. Se emplean diferentes modalidades didácticas y recursos

educativos que favorecen la participación del estudiante y el desarrollo de las competencias del perfil. Asimismo, se observa un trabajo cooperativo entre docentes y estudiantes y satisfacción por parte de los estudiantes con las metodologías de enseñanza implementadas en la carrera.

Durante la visita se constató que la carrera brindó cursos de capacitación en tecnologías virtuales e implementación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS), siendo ya implementadas por varias asignaturas de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de Enseñanza Aprendizaje: Actividades educativas

El Plan 2010 presenta integración horizontal y vertical de contenidos y su estructura incluye un esquema de correlatividades definido que contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos. Sin embargo en la visita los alumnos manifestaron que el número de correlativas por asignaturas es muy elevado, y que la imposibilidad de usar los turnos intermedios para rendir asignaturas del ciclo básico genera demoras en la cursada. Se recomienda analizar estos aspectos para facilitar la graduación.

Del análisis de los programas analíticos puede observarse la realización por parte de los estudiantes de actividades educativas obligatorias y complementarias en los últimos cinco años.

La carrera cuenta con instancias de evaluación continua durante los prácticos, los parciales escritos u orales, la presentación de informes técnicos y de trabajos individuales y grupales, y la incorporación de actividades de evaluación a través del entorno virtual (cuestionarios, foros, presentación de tareas, entre otras). También cuenta con instancias de evaluación integral tales como las desarrolladas en el marco de los Nodos de Integración (Agroecosistemas I; Agroecosistemas II; Diseño y Ordenación Predial; Desarrollo Regional) y durante el TFG donde el alumno debe acreditar 140 horas de intensificación práctica en temáticas correspondientes a Agronómicas Aplicadas exclusivamente, lo que asegura la transferencia de resultados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistemas de evaluación

En el año 2005, se conformó la Comisión Especial de Seguimiento de Plan de Estudios (Resolución CD N° 109/14) para evaluar y supervisar el desempeño de los planes de estudio. La renovación de sus integrantes se efectúa cada dos años (Resolución CD N° 116/14).

La evaluación de los docentes está a cargo del Consejo Directivo que cuenta con mecanismos para analizar su producción académica, que fueron aprobados por Resolución CD N° 242/06 y su modificatoria Resolución CD N° 165/10. El sistema de evaluación por parte del CD es de manera integral y se basa en los informes anuales realizados y analizados en cada Departamento Académico.

Respecto de la evaluación por parte de los estudiantes, la Secretaría Académica a través de la Dirección de la Carrera realiza encuestas a final de cada cuatrimestre mediante el sistema SIU-Guaraní para evaluar el desarrollo de cada una de las materias cursadas y de cada uno de los integrantes del plantel docente de cada asignatura.

De esta manera, la institución evidencia la implementación periódica de sistemas de evaluación y autoevaluación de las actividades de los docentes, con la participación de estudiantes. Las metodologías de evaluación utilizadas son coherentes y adecuadas para lograr el perfil profesional propuesto.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este

componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

Como se ha mencionado, la FCA cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas. Las convocatorias para proyectos de investigación se realizan a través de la Secretaría de Investigaciones, que promueve y difunde las propuestas a todos los Departamentos y a cada docente en particular.

La institución desarrolló en los últimos 5 años 110 proyectos de investigación en temáticas relacionadas con la carrera, de los cuales 63 se encuentran vigentes (según lo informado en la visita). Estos proyectos se enmarcan en las siguientes líneas de investigación: sistemas de producción animal, recursos naturales, microbiología, sanidad vegetal, sistemas de producción vegetal, genética y mejoramiento vegetal, sanidad y terapéutica vegetal y economía y desarrollo rural. Además, se incluyen proyectos de carácter pedagógico. Cabe señalar que constituye una fortaleza de la carrera el alto porcentaje de participación de los docentes en proyectos de investigación, los que cuenta con la formación y dedicación adecuada para llevarlos a cabo.

La participación de los estudiantes en estas actividades se promueve a través de becas como las de Iniciación en la Investigación para estudiantes de carreras de grado de la UNL (Ordenanza CS N° 4/04, reglamentada por Resolución CS N° 278/07), Becas de Apoyo a Programas Institucionales (Resolución CS N° 598/09) y las Cientibecas (Resolución CS N° 39/92). Además, se considera que el Sistema de Adscripción para Alumnos (Resolución CD N° 278/02 y sus modificaciones N° 075/03 y N° 414/03) y el desarrollo de la Tesina estimulan la participación de los estudiantes en estas actividades. Por otra parte, la institución cuenta con el Programa de Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas, cofinanciado por el Consejo Interuniversitario Nacional y el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. En los proyectos de investigación de los últimos 5 años han participado 208 alumnos, por medio de becas, adscripciones y tesinas.

En cuanto a la producción científica de los docentes investigadores, por un lado se observa que los proyectos de investigación concluidos dieron origen a publicaciones con referato, a libros y a otras producciones relevantes, así como también presentaciones en congresos nacionales. Por otro lado, respecto de los proyectos vigentes algunos de ellos ya han difundido sus resultados a través de publicaciones con referato, capítulos de libros y presentaciones en congresos. También, la carrera cuenta con una sección de ciencias agrarias en la Revista FAVE que ha sido incorporada al Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas, por Resolución CONICET N° 1855/13. Además, está incorporada en DOAJ (Directory of Open Access Journals) y se realizó la postulación para participar en REDALYC (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal), y SCOPUS.

Durante la visita se constató que los proyectos de investigación resultan relevantes y pertinentes con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

En relación con el desarrollo de actividades de extensión, cooperación interinstitucional, difusión del conocimiento producido y vinculación con el medio, la institución impulsa el acercamiento recíproco y la creación de vínculos de colaboración con instituciones de educación superior, organismos gubernamentales, el medio socio-productivo y profesional, organizaciones no gubernamentales y con la sociedad civil en general.

La institución informa la existencia de proyectos de extensión financiados por la UNL a través de programas con diferentes modalidades: Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS), Proyectos de Interés Institucional (PEII), Acciones de Extensión al Territorio (AET) y Proyectos de Cátedra (PEC). La FCA llevó adelante 11 PEIS durante el período 2005-2013, 2 AET entre 2008 y 2009, y 5 PEC de 2006 a

2007. Además, la Universidad cuenta con Becas Docentes de Extensión (aprobadas por Resolución CS N° 206/06) y mantiene un programa de extensión denominado Curso de Acción para la Transferencia Tecnológica co-financiado por el Banco Credicoop.

Los proyectos de extensión abarcan temas de fruticultura, horticultura, manejo de suelos y riego, capacitación en buenas prácticas agrícolas y manejo de plagas y plaguicidas, manejo de bosques y recursos naturales, innovación en el sector lechero, urbanismo y planificación de espacios verdes, y actividades de capacitación para profesionales de la agronomía y operarios rurales. También, cuentan con los siguientes programas y pasantías: Padrinos UNL, Jóvenes Emprendedores y Colaborar para alimentar, sistemas de monitoreo social y de servicio sanitarios y voluntariados.

Los proyectos de extensión y las actividades de vinculación son pertinentes y atienden problemáticas regionales e involucran docentes-investigadores de otras unidades académicas o de otras instituciones.

Según el Formulario Electrónico la carrera informa 42 actividades de vinculación con el medio. En la visita pudo constatar que la unidad académica participó de la Comisión de Desarrollo Tecnológico Agropecuario (CODETEA) como coordinadora de un grupo de organismos públicos y privados. Asimismo, se informó la participación en el Nodo Pilar junto con CREA y la Cooperativa Lehmann con el fin de trabajar con pequeños productores lecheros.

La institución posee 56 convenios con organismos públicos, empresas, asociaciones profesionales y otras entidades vinculadas con la profesión para la concreción de las actividades de investigación, transferencia tecnológica, pasantías y prácticas supervisadas de alumnos, como forma de integración al medio socio-productivo desarrollados en los últimos 5 años. Se considera que la cantidad de los convenios es adecuada y permiten desarrollar correctamente las actividades académicas de la carrera.

A través de la Secretaria de Relaciones Internacionales se establecen acuerdos y convenios de participación en foros y encuentros que promuevan los intercambios académicos y científicos. Entre los programas que generó la institución pueden mencionarse el Programa Internacional de Movilidad de Estudiantes (PROINMES) y el Programa de Movilidad Académico-para docentes (PROMAC y PORMAGPOS). Además, la carrera participa de intercambio de docentes y estudiantes en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, el Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular FO-Ar y proyectos financiados por la Secretaria de Políticas Universitarias.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria

Componente: Estudiantes

Como fue mencionado, la institución cuenta con criterios de ingreso y admisión explícitos y conocidos por los postulantes. La relación docente equivalente/alumno en el año 2016 es de 1/11.

De acuerdo con la información registrada en el Formulario Electrónico, en el año 2015 había 101 ingresantes, 927 alumnos y 86 egresados y en el año 2016 los datos son 97 ingresantes, 874 alumnos y 89 egresados de la carrera. Cabe aclarar con respecto al número de graduados de 2016 que el año académico no ha finalizado por lo tanto esta cifra puede ser mayor.

Se considera que el número de alumnos es coherente con los recursos humanos, físicos, económicos y con el proyecto académico.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento de alumnos y estrategias para atender los problemas de deserción y desgranamiento llevados a cabo por la Asesoría Pedagógica, que depende de la Secretaría Académica. Entre ellos se encuentra el programa de tutorías a cargo de alumnos avanzados de la carrera denominado "Apoyo al ingreso" para el cual se dictan capacitaciones y se realiza el seguimiento académico a estudiantes para el desarrollo de estas tareas. Por otro lado, la unidad académica implementó acciones de mejora para las asignaturas del primer año: incrementó las dedicaciones docentes (Morfología Vegetal, Biología Celular y Matemática I y II), incorporó docentes (Morfología Vegetal) y jerarquizó cargos docentes (Química). Además se informó en la visita que las asignaturas Matemáticas I y Química repiten el dictado en el segundo cuatrimestre. Se constató que en los últimos 5 años el nivel de retención aumentó en relación a años anteriores, informando la unidad académica que el porcentaje de deserción oscila entre 8-10%. Asimismo, mediante estos mecanismos se logró disminuir el tiempo de permanencia de los estudiantes en la carrera a casi 6 años.

En la visita se constató una activa participación de los estudiantes en actividades de investigación, extensión y docencia (como alumnos adscritos), informándose que cerca del 40% del total de alumnos realizan estas actividades.

La FCA cuenta con un Centro de Estudiantes que se encuentra reconocido en el artículo N° 27 del Estatuto. Está conformado por un Presidente, un Coordinador y dos Secretarios por cada una de las siete Secretarías (asuntos gremiales, bienestar estudiantil, cultura, deportes y recreación, prensa y difusión, material de estudio y extensión). Se encarga de brindar información actualizada, recibir consultas académicas, problemas de inscripciones e información de cátedras. Además, se encarga de gestionar anualmente la concesión del servicio de fotocopiado.

Los estudiantes participan en el Consejo Directivo a través de la elección de 5 consejeros del claustro estudiantil, que se renueva cada 2 años mediante elecciones obligatorias. Tanto los estudiantes como los graduados forman parte de todas las comisiones que componen el Consejo Directivo, participando activamente en las sesiones ordinarias y en los trabajos en comisiones. La institución informa que entre las tareas de los estudiantes en el CD puede mencionarse el análisis de las planificaciones de asignaturas y cuestiones vinculadas a la función de educación de la Universidad.

Durante la visita pudo constatar que la institución cuenta con programas y convenios tanto con instituciones nacionales como internacionales que permiten el intercambio de estudiantes, quienes son informados por la carrera y participan activamente de los programas.

La carrera cuenta con emprendimientos autónomos de los estudiantes que resultan coherentes con el logro del perfil propuesto. Entre ellos se puede mencionar: 1) la elaboración de proyectos para las diferentes actividades sustanciales de la Universidad; 2) generación de recursos destinados a otorgar becas y a brindar servicios; 3) creación de la figura de los Delegados de curso; 4) colaboración con la Secretaría de Bienestar Estudiantil, a través de la propuesta y organización de diferentes actividades culturales, deportivas, recreativas, de salud y de reapertura de comedores estudiantiles, entre otras; 5) participación de actividades de tutorías destinadas a sus pares, principalmente a los estudiantes ingresantes y de los primeros años de la carrera y 6) elaboración y participación de diferentes proyectos de emprendedorismo, actividades fomentadas desde la Secretaría de Vinculación Tecnológica de la UNL.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados y favorece su participación en la institución a través del sistema informático Siu Kolla y de encuestas realizadas al graduarse que luego se actualizan periódicamente. Además, a través de la Secretaría de Posgrado y Formación Continua y según los requerimientos del Centro de Graduados de la FCA, se brindan los medios para su actualización,

formación continua y perfeccionamiento profesional tales como la oferta de carreras de posgrado de la propia unidad académica y de cursos que abarcan aspectos sociales, económicos, tecnológicos, y metodológicos. A partir de 2012 se generaron cursos de extensión para la formación de dirigentes sociales y cursos de operarios de maquinarias agrícolas.

Además, la Secretaria Académica y el Centro de Graduados con la colaboración del Colegio de Ingenieros propician la participación de egresados como tutores externos de las Prácticas Profesionales, lo que se constató en la reunión con graduados. Existen otras vinculaciones con los graduados relacionadas con la participación conjunta de la FCA en organizaciones como Nodo Regional Pilar, CODETEA (Comisión de desarrollo tecnológico) y el Observatorio Rural, entre otras.

Como ya se mencionó, tanto estudiantes como graduados tienen sus representantes en el Consejo Directivo. Los cuatro consejeros graduados forman parte del Centro de Graduados donde se encargan de debatir temas vinculados a la profesión, canalizar necesidades o expectativas de capacitación, además de buscar mejorar el vínculo entre sus representados y la Facultad. En la visita se confirmó que los graduados que son consejeros participan en las actividades de revisión del plan de estudios.

Durante la reunión que se mantuvo con representantes del estamento de graduados pudo constatarse que la formación del graduado es coherente con las necesidades del medio como resultado del compromiso recíproco entre el medio y la Facultad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por concursos abiertos (Artículo 8 del Estatuto) y por el reglamento de concursos para profesores aprobado por Resolución Rectoral N° 355/96. Estas normas son de conocimiento público y no discriminatorio. Los profesores son designados por 7 años y los docentes auxiliares por 5 años, accediendo a la renovación por concurso cerrado.

La carrera cuenta con un cuerpo académico compuesto por 130 docentes que cubren 140 cargos (a esto se suman 7 cargos de ayudantes no graduados). Con respecto a la formación del cuerpo docente, la carrera cuenta con un 64% de docentes con formación de posgrado: 32% son Doctores (42), 23% son Magister (30) y el 9% son Especialistas (12). Este porcentaje cumple con el indicador exigido para este criterio por el MERCOSUR y países asociados (mínimo 25%). En la visita se constató que la formación académica de grado y/o posgrado de cada docente es adecuada con respecto a la asignatura que imparte.

Se observa que la mayoría del plantel docente participa de publicaciones en revistas con arbitraje y comunicaciones en congresos donde se exponen los resultados de las investigaciones. Además, se evidencia amplia participación de los docentes en la dirección de trabajos finales y tesis de posgrado.

Cabe mencionar que la carrera cuenta con 101 docentes categorizados, distribuidos en las diferentes categorías del Programa de Incentivos e incluyen 8 investigadores del CONICET. Actualmente, el 48% del plantel tiene dedicaciones iguales o superiores a 40 horas semanales, y 64 docentes realizan solo docencia de grado y el resto de grado y posgrado.

Se considera que esta estructura de dedicaciones, el número y composición del cuerpo docente garantiza el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.

Asimismo, la institución desarrolla políticas institucionales para la actualización y perfeccionamiento del personal docente. Por un lado, se exime a los docentes del pago de la matrícula para las carreras de posgrado de la FCA. Por otro lado, desarrolla los siguientes programas: de Estudios para el Sistema de Educación Superior de la UNL (Resolución CS N° 474/04), Movilidad Académico Científica - PROMAC (Resolución CS N° 181/95), Integral de Desarrollo de Posgrado (Resolución CS N° 110/01), PROMAC-

Componente y Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados en el marco del Convenio con la Universidad Federal Rural de Río de Janeiro. Cabe mencionar que la FCA cuenta con 5 docentes que han sido beneficiados en la convocatoria PROMAC 2014-2015.

La institución informa que dispone de un Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Ciencias Sociales, un Programa de Incorporación de Recursos Humanos Calificados de la UNL, becas de apoyo económico para formación en cursos de posgrado en otras instituciones, becas de innovación tecnológica de la Fundación Nuevo Banco de Santa Fe y otras becas a través del Programa de Apoyo al Intercambio Académico ERASMUS MUNDUS y de programas de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) tales como el Programa binacional para el fortalecimiento de redes interuniversitarias argentino-alemanas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal no-docente

Existe un sistema reglamentado de ingreso y promoción del personal no docente y mecanismos para su capacitación (Resoluciones CS N° 167/05, N° 200/13 y N° 156/11). En 2009 la UNL lanzó, junto al gremio del personal no docente de la Universidad (APUL), el Plan Estratégico de Capacitación del Personal No Docente. En este marco, y por intermedio del Programa de Formación y Capacitación del Personal Administrativo y de Servicios, se ofrecieron más de 100 cursos y talleres dirigidos al personal no docente. También se informa el desarrollo de cursos de capacitación en la norma “ISO 9001:2008 en laboratorios de ensayo” para el personal vinculado a tareas de laboratorio.

La unidad académica cuenta con una Secretaría Administrativa con 53 agentes a cargo. Además, se comparte el personal de apoyo con la FCV que depende de la Coordinación Ejecutiva (con 46 personas a cargo) que coordina el desempeño de los Departamentos que integran la estructura administrativa de toda la unidad académica. Estos Departamentos son: de Personal, de Alumnado, de Mesa de Entradas, Despacho General, Despacho del Consejo Directivo, Prensa y Comunicación, Biblioteca y Hemeroteca, Intendencia y Concursos. El personal posee una calificación adecuada para las funciones que desempeña. Se considera que su número resulta congruente con la planta académica y la matrícula. Además, se realizan actividades y formación continua en aspectos propios de sus funciones.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura

Componente: Infraestructura física y logística

De los inmuebles donde se dicta la carrera, 4 son propiedad de la institución (Predio Esperanza, Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, el Campo Cantón de Zárate y el Campo Experimental Juan Donnet). Además, mantiene convenios con Vialidad Provincial para la utilización de dos predios de 5 hectáreas como campos experimentales (Rincón de Ávila y el Campo para Cultivos Intensivos y Forestales), con la Sociedad Rural de Las Colonias para el uso del Campo Experimental de Cultivos Extensivos I y con la Cooperativa Guillermo Lehmann para la utilización de un predio de 15 hectáreas para actividades de investigación, demostrativas y productivas en el área de los Cultivos Extensivos y Forrajeros. También se presenta un convenio con una empresa para el uso de un campo denominado “La Matilde” en el que se desarrollan prácticas de cultivos extensivos. Cada campo tiene un responsable docente a cargo. Durante la visita pudo constatar que la carrera cuenta con disponibilidad de campos experimentales suficientes para atender las necesidades del proyecto académico, con adecuadas condiciones de área, representatividad agroecológica, equipamiento e instalaciones.

La carrera dispone de 2 aulas con capacidad para más de 100 personas, 1 aula con capacidad para 250 personas, 4 aulas para 30 personas y 6 aulas con capacidad para más de 70 personas. Las aulas están provistas con proyectores multimedia y 4 equipos móviles, y las de mayor tamaño cuentan con equipos de sonido. Además, la carrera posee 22 espacios de laboratorios para las actividades de formación práctica. Estos ámbitos son funcionales y garantizan la seguridad de alumnos y docentes. La infraestructura permite el acceso a personas con movilidad reducida.

La FCA cuenta con tres vehículos a disposición de los docentes y para el traslado de alumnos, un utilitario con capacidad para 19 personas y dos camionetas con capacidad para 5 personas. Además, la institución informa que los alumnos en su mayoría utilizan medios de transporte propios teniendo en cuenta las cortas distancias. Asimismo, hay becas de bicicletas. Sin embargo, durante la reunión con estudiantes manifestaron la necesidad de que la institución ponga a disposición medios de movilidad para actividades prácticas obligatorias que se ubican en los campos experimentales que no están cercanos a la FCA. Al respecto se consideró necesario que la institución garantizara una movilidad acorde al proyecto académico. En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución informa una serie de acciones para garantizar la movilidad de los estudiantes (contratación de medios de transporte en caso de ser necesario, reorganización de las actividades prácticas para llevarse a cabo en las cercanías de la facultad, entre otras.)

Se considera que los espacios físicos destinados a experimentación resultan suficientes en cantidad y capacidad en relación a los objetivos de la carrera.

Como ya se mencionó, la institución a través de la Secretaria de Deportes ofrece diferentes actividades deportivas tanto en Santa Fe como en la ciudad de Esperanza. Además, cuenta con un comedor universitario ubicado en el Campus FAVE. Motivo por el cual se evidencia la coherencia entre las características de las construcciones de la Facultad con el bienestar estudiantil.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Bibliotecas

La Biblioteca de la unidad académica está ubicada en el campus de la FCA y brinda servicios de 7:30 a 18:30 horas de lunes a viernes. Actualmente son cinco personas que la atienden. Se considera que el personal afectado cuenta con formación adecuada para las tareas que realiza.

La Biblioteca es compartida con la FCV y cuenta con un inventario de 20.200 libros. La cantidad de ejemplares ingresados por compras para Ciencias Agrarias, desde el año 2005 al 2016, supera ampliamente los 1000 títulos. El acervo bibliográfico disponible en la Biblioteca resulta pertinente y está debidamente actualizado debido a las adquisiciones realizadas en años recientes, y esto se refleja en la actualización de la bibliografía de cada una de las materias.

Además, la Biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: la Biblioteca Virtual - Repositorio Institucional de la UNL (con acceso online), la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de la Nación, acceso en línea de la UNL a suscripciones a revistas y publicaciones que se renuevan anualmente y a numerosas bibliotecas a partir de la Alianza de Servicios de Información Agropecuaria. Por último, la Universidad cuenta con el Sistema de Gestión de las Bibliotecas que funciona en forma centralizada administrando todas las Unidades de Información que componen la Red de Bibliotecas de la UNL. También, funciona el módulo de catalogación que transfiere automáticamente la información al Sistema de Préstamos de las Bibliotecas y página web.

En la visita pudo constatar que los docentes disponen de la Editorial UNL para publicar material de apoyo a la docencia, los que se encuentran disponibles en la biblioteca.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este

componente.

Componente: Instalaciones y equipamientos

La institución señala que se ha creado el Programa de Seguridad y Vigilancia de Edificios y Dependencias de UNL (Resolución CS N° 261/03) que depende orgánica y funcionalmente de la Dirección de Obras y Servicios Centralizados. Además, se adjuntan los siguientes certificados en formato digital: Plan de emergencias para la FCA y la FCV (2007), Guía de Seguridad e Higiene en los Laboratorios de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNL (Resolución CD N° 100/09), Reglamento general de espacios destinados a docencia en laboratorios, investigación y servicios, Reglamento interno del gabinete de informática, Certificado de almacenamiento de productos químicos y manejo de residuos químicos. Además, la institución cuenta con un responsable de los planes de mejoras de la infraestructura y del equipamiento de laboratorios y campos experimentales, y con un responsable por cada laboratorio.

A partir de la información suministrada, se considera que los espacios físicos destinados a experimentación son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria acordes con las necesidades y objetivos fijados. Además, se considera que existe coherencia entre el equipamiento académico y de laboratorio con el proyecto académico.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Litoral, impartida en la ciudad de Esperanza, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Litoral, impartida en la ciudad de Esperanza por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Litoral podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.